Acta de	Inducción al Talento Humado, temas: Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial	**Acta No**	4	**Sede**	Acceso remoto (virtualidad)	**Municipio**	Carepa
Fecha	25/05/2021	**Lugar**	Plataforma MEET – Acceso virtual	**Hora inicio**	8:00 am	**Hora de terminación**	10:00 Am
Programa: Primera Infancia		**Entorno:** Familiar e institucional.		**Área O categoría:** Coordinación Pedagógica			

PROPÓSITO O OBJETIVO

Realizar proceso de cualificación e inducción al talento humano de los temas Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial a través de la metodología virtual o de trabajo en casa, con el propósito de fortalecer los conocimientos del Preestablecidos sobre los temas desarrollados en el talento humano.

AGENDA:

1- Saludo
2- Oración
3- Socialización de la temática
5- Conversatorio sobre el tema.
6- Espacio para evaluación y cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 am del día 25 de mayo del presente año, se dio inicio con la inducción del talento humano del municipio de Carepa que inicio labores durante el presente mes, Teniendo en cuenta los lineamientos del plan de trabajo de inducción al Talento Humano por medio de la estrategia del teletrabajo teniendo en cuenta la emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19 y las medidas preventivas de cuarentena, que ha permitido cumplir con la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF-BUEN COMIENZO, así como las capacitaciones del Talento humano.

El proceso de inducción en este caso específico va dirigido a los nuevos miembros del Talento humano: Amarfi Moreno Caicedo, María Alejandra Arredondo Zapata, Yuriced Palacios Caicedo, Gina Marcela Pérez Contreras y Kelly Johana Copete Caicedo.

Puntualmente, los temas de inducción fueron: Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque diferencial y sentido de la Educación Inicial. Se da inicio con saludo por parte de la coordinadora Sindy Ordoñez, quien da la bienvenida al talento humano conectado y además realiza una actividad rompe hielo a través de la virtualidad en donde cada uno desde sus casas contaron una historia significativa de su niñez, relacionándola con el trabajo Que desempeñan con la primera infancia.

Seguidamente, se procede a socializar Cada tema:

- Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1, propósito de la ley: La presente iniciativa legislativa tiene el propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca así fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, como la materialización del Estado Social de Derecho.

Esta ley propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particular-mente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en los espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o afectaciones por el conflicto armado.

- Sentido de la educación Inicial: El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. Debe realizarse de manera sistémica, estructura y planeada, para garantizar los aprendizajes que el niño y la niña requieren en función de su desarrollo. Esto se hace efectivamente por medio de los pilares de la educación (el arte, el juego, la literatura y la exploración), y se basa en una educación incluyente que tengan en cuenta las características y necesidades de cada niño y niña en particular.

- Modelo Enfoque Diferencial: se basa en un sistema normativo nacional y de acción. internacional de derechos humanos, mediante el cual se busca potenciar la capacidad efectiva de la población, especialmente de los grupos marginados. Es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantías para la igualdad, por ello se Concibe como un método de análisis y de actuación que reconoce las inequidades, riesgo y vulnerabilidad; y valora la capacidad y diversidad de un término sujeto-individuo o colectivo.

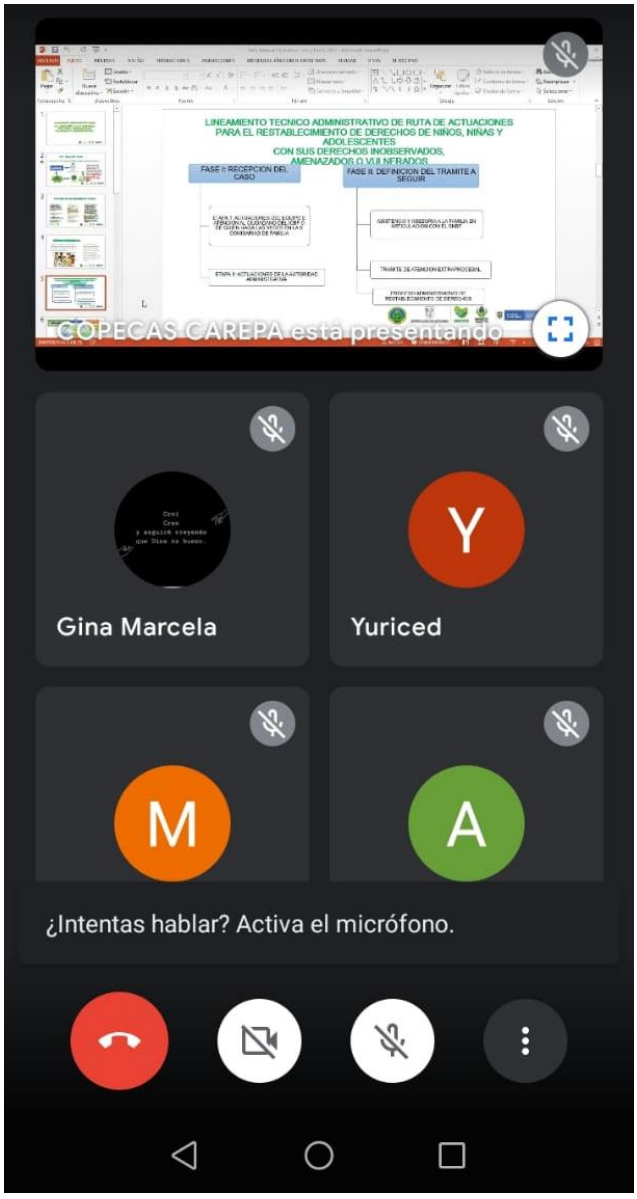
- Lineamiento Técnico Administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento
de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o
vulnerados: este lineamiento se constituye en la ruta de actuaciones de restablecimiento
de derechos, que se articula con el modelo de atención, y está basada en el interés superior
de los menores de edad, así como en la prevalencia y exigibilidad de sus derechos, el
enfoque diferencial y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. El
lineamiento está construido con un enfoque sistémico, orientado a que las decisiones que
se adopten en favor de los niños, las niñas y adolescentes, respondan a un criterio
interdisciplinario y coherente en los diferentes pasos de la actuación.
NOTA: Es relevante mencionar que este proceso de cualificación e inducción se realizó por
bloques, es decir; cada tema tuvo un horario establecido que permitió desarrollarlos de
Manera sistémica y organizada.
Para finalizar el encuentro, se dio un espacio para que el talento humano se expresara, ante
lo cual manifestaron la importancia del tema en la atención que se brinda a los niños y las
niñas, además de tener en cuenta el rol tan importante que cada uno cumple desde los
diferentes quehaceres en sus diferentes componentes, en el cumplimiento de la ley 1804,
Lineamientos Técnicos, Modelo enfoque diferencial y Sentido de la Educación Inicial. Por
último, la coordinadora María Milena Rodríguez, realiza evaluación oral y da cierre a la
inducción.
SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS
El talento humano que inició sus labores durante este mes, se compromete a ser garantes de
los derechos de los niños y las niñas, también a brindar lo mejor de sí mismos para que el
programa y todas las orientaciones dadas desde el ICBF, BCA y la Corporación PECAS sea
satisfactorio y de calidad.
CONCLUSIONES
Después de la ejecución de esta actividad (proceso de capacitación e inducción), a manera
de conclusión podemos decir que, se cumplió con el objetivo planteado, ya que los agentes
educativos pudieron ampliar y reforzar sus conocimientos previos frente a los temas
Socializados (Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la
Educación Inicial).
Igualmente se pudo evidenciar que, estos temas en particular hicieron que todo el talento
humano se motivará a participar en el conversatorio, en donde se evidenciaron saberes
previos, experiencias vividas y anécdotas referente a los temas por parte de los agentes
educativos que participaron del proceso de inducción; sus opiniones dieron muestra de un
aprendizaje significativo y transformativo.

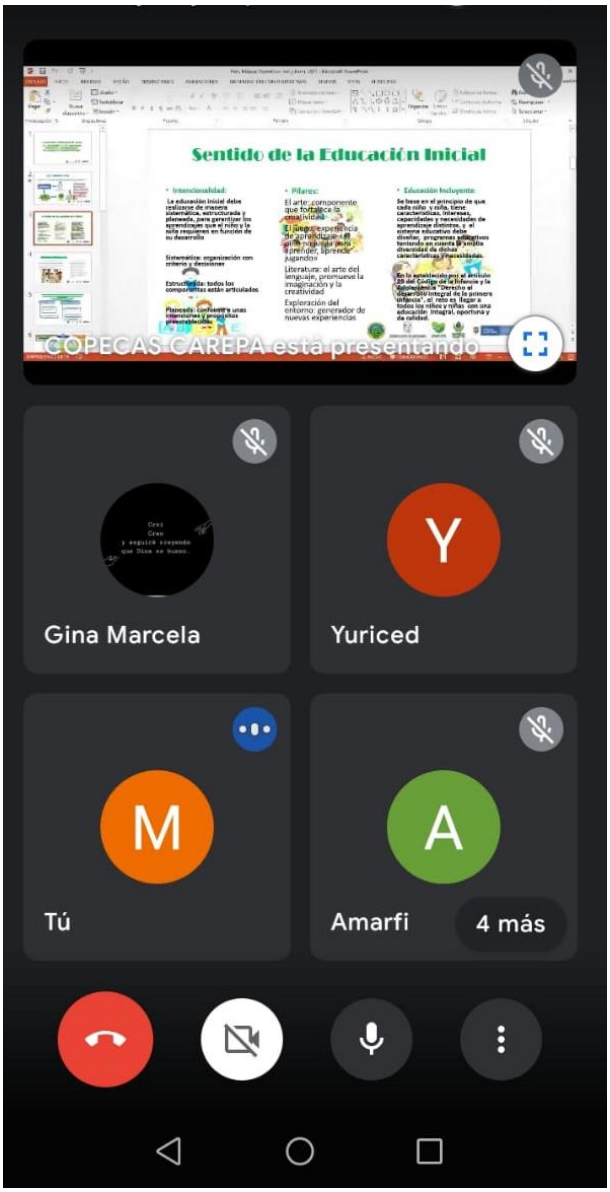
María Milena Rodríguez M

Responsable: María Milena Rodríguez
Cargo: Coordinadora Pedagógica

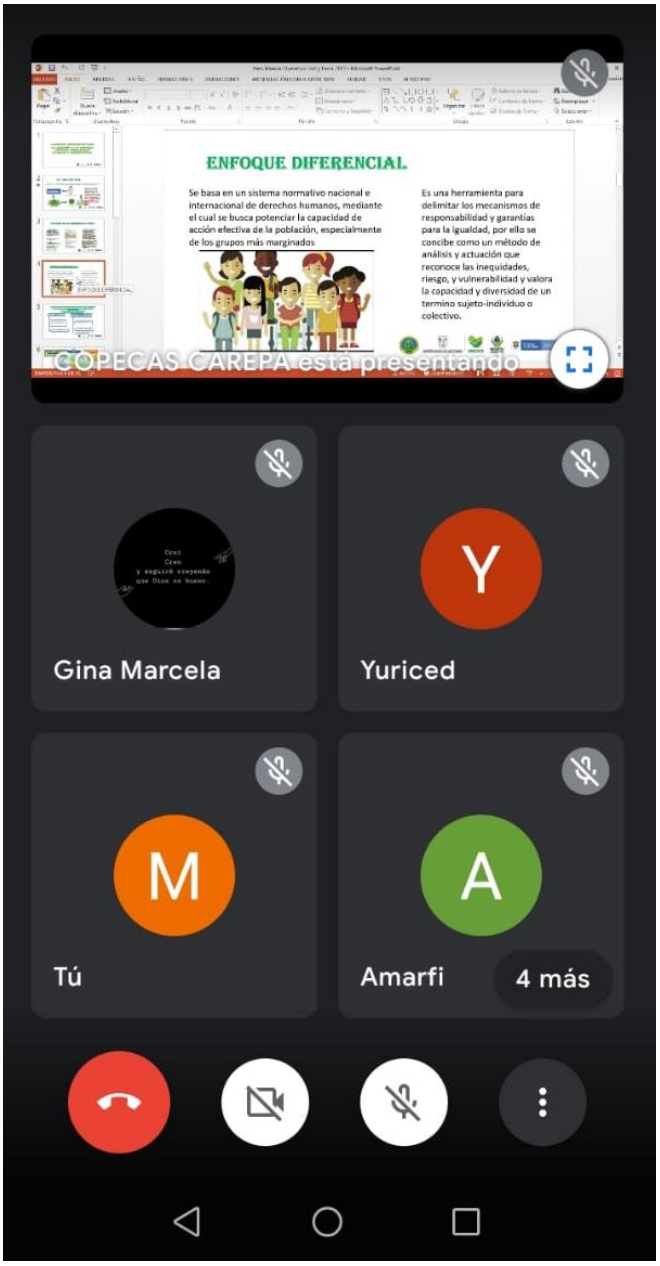
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

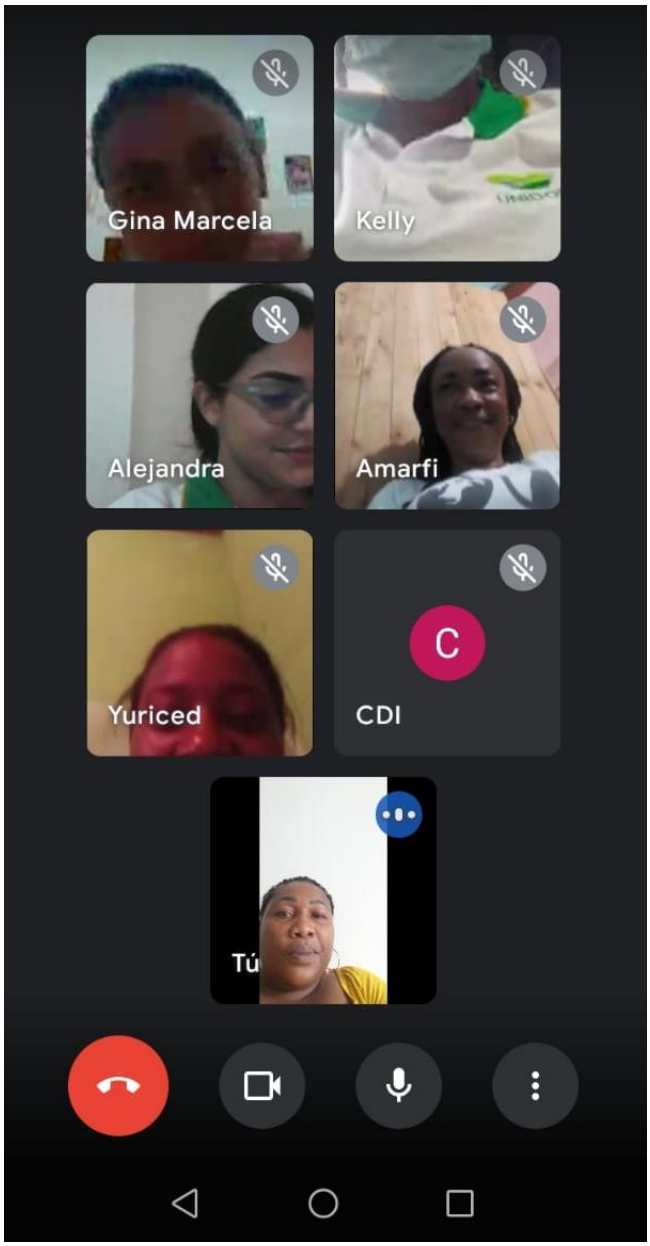
ACTIVIDAD	***INDUCCION**:* Inducción al Talento Humado, temas: Ley 1804,Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial
FECHA	***25/05/2021***
RESPONSABLE	***María Milena Rodríguez***



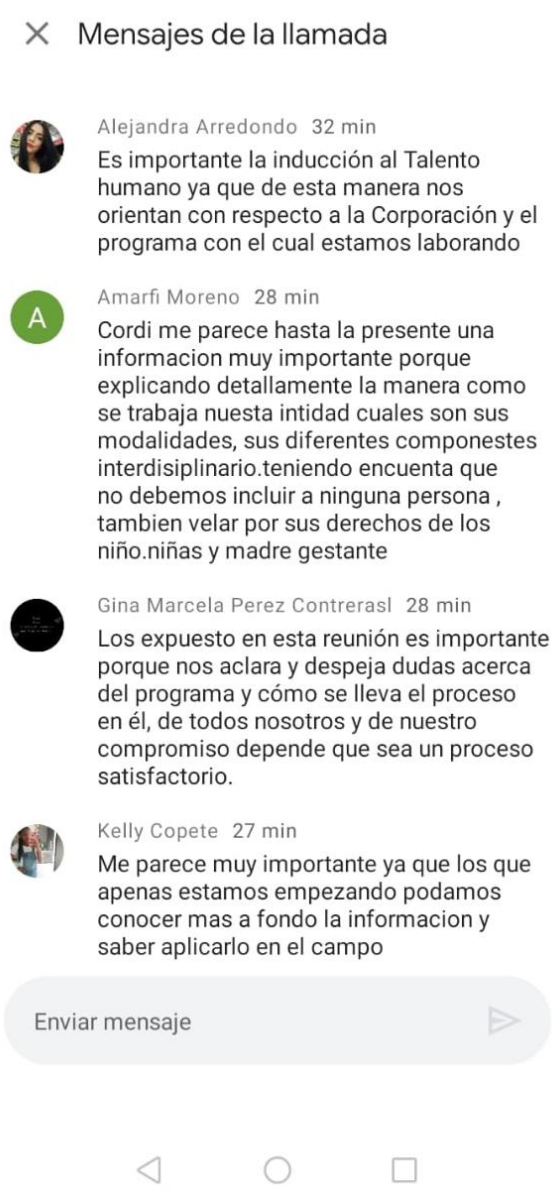


"Por la cultura y el desarrollo de los pueblos, primero la educación"


ENFOQUE DIFERENCIAL
Se basa en un sistema normativo nacional e internacional de derechos humanos, mediante el cual se busca potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados
Es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantías para la igualdad, por ello se concibe como un método de análisis y actuación que reconoce las inequidades, riesgo, y vulnerabilidad y valora la capacidad y diversidad de un termino sujeto-individuo o colectivo.
COPECAS CAREPA está presentando
Gina Marcela
Yuriced
Tú
Amarfi
4 más


Gina Marcela
Kelly
Alejandra
Amarfi
Yuriced
CDI
Tú


LEY 1804 DEL 2016
COPECAS CAREPA está presentando
Gina Marcela
Yuriced
COPECAS CAREPA PEDAGÓGICO está compartiendo su pantalla


Mensajes de la llamada
Alejandra Arredondo 32 min
Es importante la inducción al Talento humano ya que de esta manera nos orientan con respecto a la Corporación y el programa con el cual estamos laborando
Amarfi Moreno 28 min
Cordi me parece hasta la presente una informacion muy importante porque explicando detallamente la manera como se trabaja nuesta intidad cuales son sus modalidades, sus diferentes componestes interdisiplinario.teniendo encuenta que no debemos incluir a ninguna persona , tambien velar por sus derechos de los niño.niñas y madre gestante
Gina Marcela Perez Contrerasl 28 min
Los expuesto en esta reunión es importante porque nos aclara y despeja dudas acerca del programa y cómo se lleva el proceso en él, de todos nosotros y de nuestro compromiso depende que sea un proceso satisfactorio.
Kelly Copete 27 min
Me parece muy importante ya que los que apenas estamos empezando podamos conocer mas a fondo la informacion y saber aplicarlo en el campo
Enviar mensaje

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	MODALIDAD
María Alejandra Arredondo Zapata	1033342360	PSICOSOCIAL	INSTITUCIONAL
Gina Marcela Pérez Contreras	1103104093	DOCENTE	FAMILIAR
Kelly Johana Copete Caicedo	1010113646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR
Yuriced palacios caicedo	39319721	SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL
María milena Rodríguez Mosquera	35891770	COORDINADOR (A)	FAMILIAR
Amarfi Moreno Caicedo	39413841	DOCENTE	FAMILIAR